



DECRETO

Expediente nº: 12637/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Concurrencia Competitiva General - COOPERACIÓN LOCAL

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Sr. Presidente, de la Corporación, RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AYUDAS A ENTIDADES LOCALES O ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA QUE PRESTEN SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, EJERCICIO 2023.

En aras de proceder a la mejora de las Agrupaciones y Asociaciones de Protección Civil que prestan el servicio en la Provincia de Segovia esta Diputación convocó la concesión de ayudas a entidades locales o asociaciones de la Provincia que presten servicios de protección civil, para el ejercicio 2023. Las bases de la Convocatoria fueron publicadas en el Boletín oficial de la Provincia de Segovia N.º 95 de fecha 9 de agosto de 2023.

La sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 31 de julio de 2023 aprobó las bases por la que se rige la concesión de ayudas a Entidades Locales o Asociaciones de Protección Civil de la Provincia para el año 2023, siendo publicadas en la Base Nacional de Subvenciones (Identif. 719461), además de incluirse en el BOP N.º 95 de fecha 9 de agosto de 2023.

Durante el periodo de presentación de las ayudas se remitieron un total de diez solicitudes, cumpliendo nueve, los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, salvo una de ellas que se presentó fuera del plazo establecido al efecto en la Base Novena. La mencionada base establece un plazo de presentación de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP. Dado que la Convocatoria fue publicada el 9 de agosto de 2023, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 31 de agosto de 2023. La Asociación de protección Civil SAEMER, presentó la solicitud en fecha 6 de septiembre de 2023, como acredita el justificante del registro.

Visto el informe del Servicio de Planificación y Cooperación Económica Local, en el que consta que en la partida 0223.135.480.00 existe una consignación presupuestaria por





importe de 10.000,00 euros, habiendo sido admitidas nueve solicitudes, se agota en su totalidad la consignación referida conforme al reparto que figura en el Anexo de esta resolución.

Por lo expuesto, haciendo constar que se cumplen los requisitos de legalidad, por cuanto se trata de una actividad competencialmente amparada en la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local (Art. 36.d),, visto el informe de la Técnico de Administración General del Servicio de Planificación y Cooperación Económica Local, se propone:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/7874 de 26 de octubre de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 31 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Excluir la solicitud presentada por la Asociación Segovia Asistencia, Emergencias y Rescate de Protección Civil (SAEMER), por no haber presentado la solicitud en el plazo establecido al efecto en la Base Novena de la Convocatoria.

SEGUNDO. - Conceder subvención a favor de las Entidades y Asociaciones de Protección Civil conforme al Anexo de esta resolución.

TERCERO. - En cumplimiento de la Base Décima proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la relación de Entidades beneficiarias y excluidas, así como la cuantía y finalidad de la ayuda concedida.

CUARTO. - Trasladar a los beneficiarios esta resolución, recordándoles que el 30 de noviembre de 2023, es la fecha límite para remitir la documentación referida en la base décimo primera.

QUINTO. – Trasladar la resolución al Sr. Diputado de Acción Territorial y a los Servicios de Intervención, Contabilidad y Planificación y Cooperación Económica Local para conocimientos y efectos.

En Segovia, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO

	ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE SUBVENCIÓN N €
1	ASOCIACIÓN PROTECCION CIVIL ALFOZ DE SEGOVIA	1.111,11 €
2	ENTIDAD LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ATALAYA	1.111,11 €
3	AGRUPACION PROTECCIÓN CIVIL CANTALEJO	1.111,11 €
4	ENTIDAD LOCAL PROTECCIÓN CIVIL DE CARBONERO EL MAYOR	1.111,11 €
5	ENTIDAD LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUELLAR	1.111,11 €
6	ENTIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESPINAR	1.111,11 €
7	AGRUPACION PROTECCION CIVIL LA GRANJA - VALSAÍN	1.111,11 €
8	AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE RIAZA	1.111,11 €
9	AGRUPACIÓN PROTECCIÓN CIVIL VILLA Y TIERRA DE SEPÚLVEDA	1.111,12 €
	TOTAL	10.000 €

*La Asociación “Segovia asistencia, emergencias y rescate de protección civil” (SAEMER), por haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido al efecto en la Base Novena de la Convocatoria.

